

Provincia y turno	Area			Total	Número de Tribunales	Opositores que actuarán ante cada Tribunal
	Filología	Matemáticas	Clencias Sociales			
Restringido ... ..	32	30	76	138		4.º Trib. 349 al 464 Fil.; 457 al 608 Mat.; 859 al 1.148 Soc. 5.º Trib. 465 al 580 Fil.; 609 al 780 Mat.; 1.147 al 1.432 Soc. 6.º Trib. 581 al final Fil.; 761 al final Mat.; 1.433 al final Soc. Más todos los opositores del turno restringido.
<b>Valladolid:</b>						
Libre ... ..	173	260	490	923	2	1.º Trib. 1 al 86 Fil.; 1 al 131 Mat.; 1 al 248 Soc. 2.º Trib. 87 al final Fil.; 132 al final Mat.; 249 al final Soc. Más todos los opositores del turno restringido.
Restringido ... ..	—	2	6	8		
<b>Zamora:</b>						
Libre ... ..	77	133	116	326	1	TÓDOS
Restringido ... ..	—	2	11	13		
<b>Zaragoza:</b>						
Libre ... ..	269	342	644	1.255	3	1.º Trib. 1 al 91 Fil.; 1 al 116 Mat.; 1 al 221 Soc. 2.º Trib. 92 al 182 Fil.; 117 al 232 Mat.; 222 al 442 Soc. 3.º Trib. 183 al final Fil.; 233 al final Mat.; 443 al final Soc. Más todos los opositores del turno restringido.
Restringido ... ..	6	8	21	35		
<b>Ceuta:</b>						
Libre ... ..	28	31	66	125	1	TÓDOS
Restringido ... ..	—	—	7	7		
<b>Melilla:</b>						
Libre ... ..	18	22	44	84	1	TODOS
Restringido ... ..	1	2	1	4		
<b>Bonn (R. F. A.):</b>						
Libre ... ..	11	8	17	36	1	TODOS
Restringido ... ..	2	—	12	14		
	11.108	13.059	25.008	49.175	114	

## 12986

**RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981) para la provisión de la cátedra del grupo IX, «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

**Admitido**

Don Manuel Montes Tubio (DNI 30.043.318).

**Excluidos**

Don Ernesto Pérez-Carbonell Carchano (DNI 19.385.092). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas. Falta póliza de 25 pesetas en la fotocopia de la práctica docente.

Don Miguel Angel Garcimartín Molina (DNI 70.156.457). Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Don José Luis Meléndez Falkowski (DNI 1.619.704). Igual que el anterior.

Don Vicente Moret García (DNI 22.497.803). Igual que el anterior.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## 12987

**RESOLUCION de 21 de mayo de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican.**

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Resolución, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con las peticiones de las Universidades respectivas, ha resuelto anunciarlas para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación— y